



Oficio N°. 003-CCE-2024
Bogotá, 2024, 05, 09

Doctores:

EDWIN JAIRO GARCIA LANCHEROS

Presidente

JUAN ANTONIO AGUILAR QUINTERO

Secretario General

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE MEDICINA LEGAL
"SINTRAMEL"

sindicatosintramel@gmail.com

Asunto: **Respuesta a derecho de petición**

Referencia: **Oficio No. 0413-SINTRAMEL-2024**
Insistencia solicitud de copias

De acuerdo con lo solicitado y conforme al artículo 23 de la Constitución Política de 1991 y lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, nos permitimos responder a su petición en los siguientes términos:

I. PETICIÓN

1. Se insiste en nuestra solicitud de expedición de copias de todas las actas suscritas por la comisión de carrera Especial del INMLCF desde el momento de su creación y hasta la fecha, de conformidad a la Ley 1755 de 2015, el artículo 74 de la Constitución de 1991, el 13 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás normas relacionadas con la presente.

II. RESPUESTA

Con el fin de dar respuesta a la petición realizada, de fondo y dentro del término de Ley, los integrantes de la Comisión de Carrera Especial del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reiteramos lo siguiente:

- En cumplimiento al numeral 20 artículo 17 del Decreto 020 de 2014, se expidió el Acuerdo 0001-2023-CCE, por el cual se adopta el Reglamento interno de la Comisión de Carrera Especial del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. En el artículo 5 del Reglamento Interno de la Comisión de Carrera



Especial del Instituto, Acuerdo 001-2023-CCE, se definió que las actas solo serán conocidas por los miembros de la Comisión.

- La Ley 1712 de 2014 "Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional" artículo 19: Información exceptuada por daño a los intereses públicos- párrafo señala **"Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos"** (negrilla fuera de texto).
- La Comisión de Carrera Especial presenta el resultado de las decisiones y actividades realizadas en los informes de gestión que se publican en la página web en el link <https://www.medicinalegal.gov.co/comision-de-carrera-especial>, como se aprecia en la siguiente imagen:

[medicinalegal.gov.co/comision-de-carrera-especial](https://www.medicinalegal.gov.co/comision-de-carrera-especial)

The screenshot displays the website interface for the 'Comisión de Carrera Especial'. It features a header with the title 'Normatividad' and a sidebar with 'Accesos directos' (Direct Access). The main content area lists various decrees and resolutions under 'Normatividad', including Decree 0156 of 2014 and Resolution 00027 of 2023. A section titled 'Informes de Gestión de la Comisión de Carrera Especial' is highlighted with a red circle, listing reports from 2020 to 2023. Below this, there is a section for 'Informe de Gestión de las Comunidades elegidas por los funcionarios'. The 'Accesos directos' sidebar includes links to 'Transparencia', 'Registro de Desempeños', 'Rendición de Cuentas', 'Manejo de quejas', 'Rutas de atención a la ciudadanía', 'Observatorio de violencia', 'Puntos de servicio', 'SIGICO', 'Portal de datos', 'Certificación de Perfiles', 'Sistema Epidemiológico Forense', and 'Sistema Medicina Legal y Ciencias Forenses'.

Por tanto, nuevamente los invitamos a consultar la información que de manera oficial, genera la Comisión de Carrera Especial y que se publica en la página de la entidad, donde cualquier funcionario puede consultarla y descargarla para los fines pertinentes.



III. NOTIFICACIONES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses recibirá las notificaciones en la dirección Calle 7 A No. 12 A 51 piso 7°, correo electrónico carrera.especial@medicinalegal.gov.co

Atentamente,

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO
Presidente
Comisión de Carrera Especial

SANDRA OFELIA JABER MARTÍNEZ
Miembro
Comisión de Carrera Especial

YAMILE ROMERO VANEGAS
Miembro
Comisión de Carrera Especial

JAVIER OVIEDO GUTIÉRREZ
Miembro
Comisión de Carrera Especial

JOSE ELKIN DÍAZ LANCHEROS
Miembro
Comisión de Carrera Especial

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Edith Janneth Pérez Chaparro – Secretaria Técnica Comisión Carrera Especial		2024-05-09
Revisó y Aprobó	Miembros Comisión Carrera Especial		2024-05-09
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma			